



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Interna

Número:

Referencia: RI 3/2024 Rectificatoria RI 4/2023

VISTO:

Que la RI-2024-1-UNC-EB#FFYH deja sin efecto la RI-2023-4-UNC-EB#FFYH que designaba a los miembros de la “Comisión de Permanencia”; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Bibliotecología solicita la renovación de designación de la "Comisión de Permanencia" que tendrá a su cargo la coordinación de la Permanencia de 100 horas en Bibliotecas prevista en el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, de acuerdo a lo establecido en la Res H.C.D. 331/2013;

Que en sesión presencial del Consejo de la Escuela de Bibliotecología del día 15 de marzo de 2023 se aprobó por unanimidad la propuesta de los miembros de la Comisión de Permanencia desde el 3 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024;

Que en Sesión Extraordinaria N° 1 de Consejo de Escuela se toma conocimiento de lo actuado;

Por ello:

LA DIRECTORA de la
ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1: Designar a los miembros de la "Comisión de Permanencia" que tendrá a su cargo la Coordinación de la Permanencia de 100 horas en Bibliotecas, desde el 03 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024:

- Docentes Titulares:

Prof. Juan Pablo Gorostiaga, Legajo 39.963.

Prof. Diego García, Legajo 38.734.

Prof. Mariela Viviana Rodríguez, Legajo 54.780.

- Docente Suplente:

Prof. Sandra Aronica, Legajo 35.048.

- Estudiante:

Ariana Renny

- Egresado:

Julio Melián

Artículo 2: Enviar la presente resolución al Área Operativa para ser refrendada por la Señora Decana.

Artículo 3: Protocolícese, comuníquese y archívese.-----